

EDICTO

Nº Edicto: 20854

Carátula: GASME S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO

Número de Expediente: Recep.:CI-18208-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 23/02/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 02/03/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6470

Texto del edicto:

La Unidad Jurisdiccional Civil Nº TRES, de la IV Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, a cargo del Dr. Mauro A. Marinucci por subrogancia legal, Secretaría Única a cargo de la Dra. Camila Cavaliere por subrogancia, sito en calle Yrigoyen 387 - 1º Piso, de la ciudad de Cipolletti, COMUNICA por el término de UN (1) día que con fecha 02/02/2026 se dispuso DISPONER EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO PREVENTIVO y en consecuencia LA CONCLUSION DEL CONCURSO PREVENTIVO de GASME SRL, C.U.I.T. 30672737288, por cumplimiento del Acuerdo preventivo homologado en autos en fecha 21/07/2005.

El presente edicto ha sido ordenado en los autos caratulados: " GASME S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº CI-18208-C-0000).

Publíquese por UN (1) día.

SECRETARÍA, 23 de febrero de 2026.

Número Edicto Puma: 4-2026-000001